

13 de febrero de 2008

OBJETIVO: CREAR 1,2 MILLONES DE NUEVOS PUESTOS DE TRABAJO PARA LAS MUJERES

Con el Gobierno socialista, la economía española ha generado en torno a 3 millones de nuevos puestos de trabajo en los últimos cuatro años, alcanzando los 20,5 millones de ocupados. De esta manera, cabe calificar la octava legislatura de la democracia como la mejor en cuanto a creación de empleo se refiere. Además, este proceso de intensa creación de empleo ha sido compatible con una fuerte recuperación de la productividad, que ha multiplicado por 10 su ritmo de avance. Este éxito colectivo, que se ha traducido en la definitiva homologación del nivel de vida de los ciudadanos españoles con los países europeos, es consecuencia de la política económica desarrollada por el Gobierno socialista, uno de cuyos principios rectores es el Diálogo Social con los interlocutores sociales, y el esfuerzo de todos los ciudadanos.

De mantenerse los principales parámetros de la nueva política económica diseñada por el Gobierno socialista, en la próxima legislatura la economía española seguirá generando empleo de forma intensa. Así, nos proponemos como objetivo un mínimo de 2 millones de nuevos puestos de trabajo. Esta proyección de empleo es compatible con las estimaciones de crecimiento económico contenidas en la revisión del Programa de Estabilidad 2007-2010 que el Gobierno de España ha remitido recientemente a la Comisión Europea.

En estas condiciones, la tasa de empleo avanzará más de tres puntos porcentuales, hasta el 69,7%, logrando el objetivo de Lisboa, siendo el empuje del empleo femenino el que seguirá liderando este proceso. Así, nuestras proyecciones (véase tabla) implican que la tasa de empleo femenino seguirá avanzando a buen ritmo, en torno a seis puntos porcentuales, hasta situarse en el 60,4%. Por su parte, **la tasa de paro se reducirá hasta el entorno del 6,9% al final de la legislatura, pasando en el caso femenino del 11% actual al 9%.**

EVOLUCIÓN DEL EMPLEO			
(miles de empleos, media anual)			
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
2004	17864,79	10813,86	7050,93
2007	20205,98	11793,24	8412,74
2008	20668,52	12044,36	8624,16
2009	21114,93	12263,74	8851,19
2010	21620,16	12469,87	9150,29
2011	22152,98	12677,61	9475,36
2012	22691,48	12859,96	9831,52
Miles de empleos creados en la próxima legislatura	2023,0	815,6	1207,4

Según nuestras estimaciones, de esos 2 millones de empleos creados en la próxima legislatura, 1,2 millones serán para mujeres.

El logro de los objetivos europeos establecidos en la cumbre de Lisboa en materia de empleo antes de que termine la próxima legislatura (tasa de empleo agregada del 70% y tasa de

empleo femenina del 60%) requiere de esfuerzos adicionales que el PSOE lleva en su programa (escuelas infantiles, I+D+i,...) y el mantenimiento del Diálogo Social con los interlocutores sociales.

BRECHA SALARIAL

En esta legislatura...

Una de las situaciones que pretende corregirse con la Ley de Igualdad es que a igual trabajo, el salario de las mujeres es un 29% inferior.

La Ley de Igualdad supone la garantía de efectividad real de derechos que, aún estando reconocidos hace años en la Constitución, aún no son plenamente efectivos, como la igualdad de salario por igual trabajo.

En este sentido:

En la negociación colectiva se establecen medidas de acción positiva para favorecer el acceso al empleo de las mujeres y la eliminación de situaciones de discriminación en sus condiciones de trabajo.

En todos los convenios colectivos (cerca de 5.000) se negocian medidas de igualdad.

Las empresas con más de 250 trabajadores tienen el deber de negociar en sus convenios laborales Planes de igualdad que garanticen igualdad de trato entre hombres y mujeres a efectos de acceso al empleo, clasificación, promoción profesional, formación y retribuciones.

...

En caso de producirse conductas discriminatorias, conllevarán sanciones.

Para la próxima legislatura...

La mejor medida para avanzar hacia la equidad retributiva entre sexos es la garantía de la igualdad de oportunidades que acaba revirtiendo en una mayor igualdad en todos los sentidos, pues la discriminación no sólo se basa en los salarios.

Este tipo de discriminación es una lacra para la sociedad y queremos ponerle fin cuanto antes. Atendiendo a la brecha salarial en particular, el compromiso para la próxima legislatura es que ninguna mujer cobre menos que un hombre por desempeñar el mismo empleo.

Si comparamos el salario de hombres y mujeres encontramos una diferencia en torno al 30%. No obstante, si corregimos por edad, nivel educativo, experiencia profesional y tipo de contrato esa diferencia se reduce hasta el en torno del 14%¹. Es decir, la discriminación injustificada responde a un 14%, el resto se puede explicar por otros factores.

Con esta medida, y según nuestras estimaciones, se verán beneficiadas directamente 1,3 millones de mujeres ocupadas en la actualidad que cobran menos que sus compañeros de trabajo por desempeñar trabajos semejantes.

¹ Un estudio del Banco de España para la encuesta de salarios de 1995, la diferencia salarial en aquel entonces se reducía al 20%.